



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Etiquet 13:05 hr
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

18 MAYO 2020



DPTO. DE ENFERMERÍA

RECIBIDO

MTRA. ARACELI SALDÍVAR FLORES
Jefa del Departamento de Enfermería
Presente

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Recursos Financieros

Ciudad de México, 18 de Mayo de 2020
Oficio No. 5430/ 278 /2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

En atención al oficio 2610/637/2020, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$1,987,984.80 (un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) para la adquisición de tela 100% de algodón para ropa hospitalaria para la emergencia del Covid-19, cubriendo del 15 de mayo al 31 de junio del año en curso; con cargo a la partida 27501.

Al respecto y derivado de la emergencia sanitaria del SAR-CoV2 – COVID-19, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,987,984.80 (un millón novecientos ochenta y siete mil novecientos ochenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) incluye I.V.A. es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del ejercicio 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Jefe del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfv



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México

55 5228 9917 ext. 2503 y 2485 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD